

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN VALORADA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL CON CONTRATO DE RELEVO INDEFINIDO PARA VISOGSA.

De acuerdo con lo establecido en las bases que regulan el procedimiento de selección de personal laboral con contrato de relevo indefinido para Visogsa, puesto de Oficial Administrativo, existe un plazo de 3 días naturales para formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

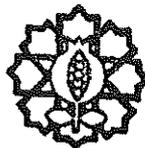
La Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece que se suspenden términos y se interrumpen plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

En consecuencia el plazo para presentar reclamaciones a la relación valorada provisional de aspirantes admitidos queda interrumpido.

En Granada a 16 de marzo de 2020.



Antonio Jesús Reyes López
Jefe de Contratación
Visogsa



VISOGSA